




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad Pedagogía – Escolarizado - Xalapa
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Acta del H. Consejo Técnico, sesión 29 de junio de 2023
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres de alumnos y matrícula estudiantil
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	03 de agosto de 2023 Acta de sesión Extraordinaria 27/2023
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

**ACTA**  
**CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 29 DE JUNIO 2023**

En la ciudad de Xalapa-Equez., Ver., siendo las trece horas con treinta minutos del día 29 de junio del 2023, se sesiona con carácter de extraordinaria con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Maribel Domínguez Basurto, directora; Juana Inés Jiménez Hernández, secretaria; María de los Ángeles Peña Hernández, jefe de carrera Licenciatura en Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad; Elizabeth Salazar Ayala, maestra consejera suplente; Aura Guadalupe Valenzuela Orozco, consejera técnica titular; Luz Michelle Alegría Hernández, alumna consejera titular, Irán Desireé Martínez Santos, representante ante el H. Consejo Técnico del Programa Educativo de Pedagogía, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de la Facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 27 de junio del 2023, suscrita por Maribel Domínguez Basurto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

**Pase de lista**

**Asuntos estudiantiles:**

Ponente en evento académico  
Equivalencia de experiencias educativas  
Registro de calificación obtenida por acreditar el Examen General de Egreso

**Asuntos académicos:**

Proyecto de Investigación "Didáctica Innovadora para Transversalizar la Sustentabilidad desde el Quehacer Docente 2ª. Etapa"

**Asuntos generales:**

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** Asistencia a evento académico -El C. ~~N1-ELIMINADO 1~~ con matrícula ~~N2-ELIMINADO 2~~ solicita de fecha 19 de junio del 2023 el aval para la obtención de créditos de optativas que corresponden a la labor desempeñada como organizador en los eventos académicos de: Videoconferencia Internacional "Accesibilidad, Herramientas Digitales y Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)" llevada a cabo el lunes 24 de abril del 2023 en modalidad Híbrida a las 10:30 horas en los talleres 1 y 2 de esta entidad académica (anexa constancia con una duración de 2 horas) y Jornada Académica



ACTA  
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 29 DE JUNIO 2023

“Temas transversales en la Práctica Docente” por la academia del Quehacer Profesional: Docencia y Mediación Pedagógica, llevada a cabo el jueves 04 de mayo del 2023 en modalidad híbrida a las 10:30 horas en el taller 1 de esta entidad académica (anexa constancia y programa con una duración de 09 horas con 30 minutos). Ante la revisión del oficio de solicitud referida este H. Consejo Técnico determina no avalar la solicitud del C. **N3-ELIMINADO 1** dado que el Plan de Estudios 2016 de Pedagogía establece “Asistencia a Eventos Académicos... Por cada 20 horas el alumno obtendrá 1 crédito máximo 60 horas igual a 3 créditos. Estos 3 créditos los podrá obtener durante su trayectoria escolar...”

**SEGUNDO.** Equivalencia de experiencias educativas.- La C. **N4-ELIMINADO 1** con matrícula **N5-ELIMINADO 1** solicita se autorice se elabore el dictamen de equivalencia de las experiencias educativas: Tópicos Selectos de Educación y Acciones de Vinculación Plan de Estudios 2016 cursadas y aprobadas y por motivos de tiempo y económicas no había realizado el trámite correspondiente. Este Órgano Colegiado designa a la Mtra. Liliane Carrillo Puertos para la elaboración del dictamen correspondiente.

**TERCERO.** Registro de calificación obtenida por acreditar el Examen General de Egreso.-Las C. C. **N7-ELIMINADO 1** con matrícula **N8-ELIMINADO 1** y **N9-ELIMINADO 1** con matrícula **N10-ELIMINADO 1** y **N11-ELIMINADO 1** solicitan se les registre la calificación obtenida por la acreditación del Examen General para el Egreso de la Licenciatura en Pedagogía. Este Órgano Colegiado avala se registre la calificación correspondiente, en el último periodo cursado de la experiencia educativa de experiencia recepcional, con la finalidad de regularizar su trayectoria escolar y den por concluido ambas alumnas su Programa Educativo Licenciatura en Pedagogía.

**Asuntos Académicos:**

**CUARTO.** Proyecto de Investigación “Didáctica Innovadora para Transversalizar la Sustentabilidad desde el Quehacer Docente 2ª. Etapa”.- La Dra. Martha Elba Ruiz Liberos solicita el Aval del registro de investigación “Didáctica Innovadora para Transversalizar la Sustentabilidad desde el Quehacer Docente 2ª. Etapa”. en el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI). Ante la revisión del proyecto señalado este H. Consejo Técnico avala el proyecto en comento para su validación en SIREI.



ACTA  
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 29 DE JUNIO 2023

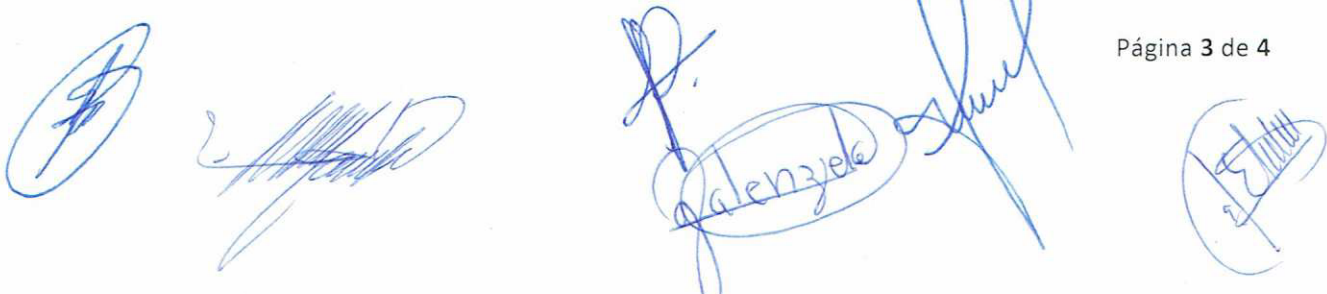
Asuntos generales:

**QUINTO.** La Dra. Gabriela Jenifer Hernández Hernández informa a este Órgano Colegiado que con base en el acuerdo de este H. Consejo Técnico de fecha 26 de octubre del 2022 se le nombro Directora del Trabajo Recepcional en modalidad de reporte de la C. **N12-ELIMINADO 1** quien desde el 29 de marzo hasta la fecha no ha reportado avance alguno de su trabajo "La enseñanza en tiempos de pandemia en nivel primaria".

**SEXTO.** La Dra. María de los Ángeles González Hernández solicita de fecha 27 de junio del 2023 se avale en línea "Sistema de Registro y Evaluación de Investigación" (SIREI) el proyecto de investigación "Campos emergentes de generación de conocimiento y experiencia laboral de egresados de la Facultad de Pedagogía-Xalapa UV", dado que el proyecto referido ya fue revisado por este H. Consejo Técnico de fecha 13 de mayo del 2021; así mismo señala que ya entrego el informe de la investigación en archivo digital CD, leído por los miembros del Consejo Técnico de fecha 18 de abril del 2023. Este H. Consejo Técnico avala el proyecto en comento para su validación en SIREI.


**SÉPTIMO.** La Mtra. Juana Inés secretaria de la Facultad informa que el C. **N13-ELIMINADO 1** **N14-ELIMINADO 1** con matrícula **N15-ELIMINADO 100** inscrito en experiencia recepcional, solicita presentar públicamente su documento recepcional en modalidad de tesis para el día 30 de junio o en su defecto el día 05 de julio del 2023. Cabe señalar que las fechas oficiales para la presentación pública de documentos recepcionales son 07 y 08 de agosto del 2023.

**OCTAVO.** La Dra. María de los Ángeles González Hernández solicita vía oficio de fecha 28 de junio de 2023 (adjunta Tesis) se presente a los integrantes del H. Consejo Técnico el ejemplar impreso de su tesis doctoral presentada el 07 de marzo del 2014 en el Colegio de Veracruz, titulada "Cultura política y vida sindical en la Industria Azucarera en Veracruz, Ingenios El Potrero y San Cristóbal, 2000-2012", resultado de la investigación titulada "Reestructuración productiva, vida sindical y cultura política en la Industria Azucarera en Veracruz, Ingenios El Potrero y San Cristóbal, 2000-2010" realizada durante su primer año sabático ; así mismo requiere el extracto del acta de sesión del H. Consejo Técnico para cerrar su registro en el Sistema de Registro y Evaluación de Investigación (SIREI)de la U.V y la devolución del ejemplar en comento. Este H. Consejo Técnico avala la Tesis Doctoral presentada el 07 de marzo del 2014 de la Dra. María de los Ángeles González Hernández, como producto de la investigación titulada "Reestructuración productiva, vida sindical y cultura política en la Industria Azucarera en Veracruz, Ingenios El Potrero y San Cristóbal, 2000-2010"; y se le proporcione extracto



**ACTA**  
**CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 29 DE JUNIO 2023**


de acta de este Órgano Colegiado, con la finalidad de dar atención a los requisitos del SIREI. Así mismo se le hace la entrega de la Tesis Doctoral impresa. No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, el día 29 de junio del 2023 a las catorce horas veinte minutos, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.-----



**Maribel Domínguez Basurto**  
Directora



**Juana Inés Jiménez Hernández**  
Secretaria



**María de los Ángeles Peña Hernández**  
Jefa Carrera Lic. Desarrollo Integral  
de las Personas con Discapacidad




**Elizabeth Salazar Ayala**  
Consejera maestra suplente



**Aura Guadalupe Valenzuela Orozco**  
Consejera técnica titular



**Luz Michelle Alegría Hernández**  
Consejera alumna titular



**Irán Desireé Martínez Santos**  
Representante ante el H. Consejo Técnico  
Programa Educativo de Pedagogía

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3

## FUNDAMENTO LEGAL

fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."